según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



### **OKS 476**

1.6

Versión Fecha de revisión:

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 20.10.2025 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : OKS 476

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla Grasa lubricante

Restricciones recomendadas : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

del uso

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía OKS Spezialschmierstoffe GmbH

Ganghoferstr. 47

82216 Maisach-Gernlinden

Deutschland

Tel.: +49 8142 3051 500 Fax: +49 8142 3051 599 info@oks-germany.com

Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las SDS

mcm@oks-germany.com

Contacto nacional

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : +34 91 562 04 20

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Etiquetado adicional



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



### **OKS 476**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de 20.10.2025 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 1.6

impresión: 20.10.2025

**EUH210** Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

#### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

# SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.2 Mezclas

Naturaleza química Aceite mineral.

> jabón complejo de aluminio aceite de hidrocarburo sintético

Componentes

Componentes				
Nombre químico	No. CAS No. CE No. Indice Número de registro	Clasificación	los límites de concentración específicos Factor-M Notas Estimación de la toxicidad aguda	Concentración (% w/w)
sebacato de disodio	17265-14-4 241-300-3 01-2120762063-61- XXXX	Eye Irrit. 2; H319		>= 1 - < 10
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5 232-455-8 01-2119487078-27- XXXX	Asp. Tox. 1; H304		>= 1 - < 10
bencenamina, N-fenil-, productos de reacción	68411-46-1 270-128-1	Repr. 2; H361f		>= 0,1 - < 1



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 1.6 20.10.2025 impresión:

20.10.2025

con 2,4,4- trimetilpenteno	01-2119491299-23- XXXX		
Sustancias con un límit	e de exposición en el lug	jar de trabajo :	
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5 232-455-8	No clasificado	>= 70 - < 90
	01-2119487078-27- XXXX		

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

### SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Si es inhalado Consulte al médico.

Sacar la persona al aire libre. Si los síntomas persisten,

consultar un médico.

Mantener al paciente en reposo y abrigado. En caso de inconsciencia, colocar en posición de

recuperación y pedir consejo médico. Mantener el tracto respiratorio libre.

En caso de respiración irregular o parada respiratoria,

administrar respiración artificial.

En caso de contacto con la

piel

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.

Consultar inmediatamente un médico si aparece y persiste

una irritación.

Lavar la ropa antes de reutilizarla.

Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos. Lávese inmediatamente con agua abundante.

En caso de contacto con los

ojos

Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también

debajo de los párpados, al menos durante 10 minutos.

Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Por ingestión Sacar la víctima al aire libre.

En caso de inconsciencia, colocar en posición de

recuperación y pedir consejo médico. Mantener el tracto respiratorio libre. No provocar vómitos sin consejo médico.

Consulte al médico.

Enjuague la boca con agua.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona

inconsciente.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

Síntomas : Ningun síntoma conocido o esperado.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Tratar sintomáticamente.

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción

apropiados

Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo

seco o dióxido de carbono.

Medios de extinción no

apropiados

: Chorro de agua de gran volumen

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión

peligrosos

: Óxidos de carbono

Óxidos de nitrógeno (NOx)

Óxidos de metal

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios

En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. Utilícese equipo de protección individual. La exposición a los productos de descomposición puede ser

peligrosa para la salud.

Otros datos : Procedimiento estándar para fuegos químicos.

### SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

# 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales : Evacuar el personal a zonas seguras.

Asegúrese una ventilación apropiada. No respirar los vapores, aerosoles.

Consultar las medidas de protección en las listas de las

secciones 7 y 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente

: Intentar evitar que el material penetre en los desagües o en

las tuberías.

Las autoridades locales deben de ser informadas si los



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 20.10.2025

Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

derrames importantes no pueden ser contenidos.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza Recoger y traspasar a contenedores etiquetados

correctamente.

#### 6.4 Referencia a otras secciones

Equipo de protección individual, ver sección 8.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo. Lavar las manos y la cara antes de los descansos e inmediatamente después del manejo del producto.

No ponga en ojos, boca ni sobre la piel.

No ponga sobre la piel o la ropa.

No ingerir. No reenvasar.

Estas instrucciones de seguridad también se aplican a los envases vacíos que puedan contener residuos del producto. Mantener el contenedor cerrado cuando no se emplea.

Medidas de higiene Lavarse la cara, las manos y toda la piel expuesta,

concienzudamente tras la manipulación.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes

Almacenar en el envase original. Mantener el contenedor cerrado cuando no se emplea. Manténgase en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Almacenar de acuerdo con las reglamentaciones nacionales particulares. Guardar en

contenedores etiquetados correctamente.

#### 7.3 Usos específicos finales

Usos específicos No son necesarias instrucciones específicas para su

manipulación.



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



### **OKS 476**

Versión Fecha de revisión: Fe 1.6 20.10.2025 Fe

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

# SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

## Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control	Base
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5	VLA-ED (Niebla)	5 mg/m3	ES VLA (2019-02-20)
		VLA-EC (Niebla)	10 mg/m3	ES VLA (2019-02-20)
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5	VLA-ED (Niebla)	5 mg/m3	ES VLA (2019-02-20)
		VLA-EC (Niebla)	10 mg/m3	ES VLA (2019-02-20)

### Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Nombre de la sustancia	Uso final	Vía de exposición	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
aceite mineral blanco (petróleo)	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	164,56 mg/m3
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	217,05 mg/kg
sebacato de disodio	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	10 mg/kg
	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	35,26 mg/m3
aceite mineral blanco (petróleo)	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	164,56 mg/m3
	Trabajadores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	217,05 mg/kg pc/día
sulfuro de cinc	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	5 mg/m3
	Trabajadores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	83 mg/kg pc/día
bencenamina, N-fenil- , productos de reacción con 2,4,4- trimetilpenteno	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	0,44 mg/kg pc/día
	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	0,31 mg/m3

## Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
sebacato de disodio	Agua dulce	0,018 mg/l
	Agua de mar	0,002 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de 20.10.2025 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 1.6 impresión:

20.10.2025

	Sedimento de agua dulce	0,548 mg/kg
	Sedimento marino	0,055 mg/kg
	Suelo	0,099 mg/kg
sulfuro de cinc	Agua dulce	0,0206 mg/l
	Agua de mar	0,0061 mg/l
	Actividad microbiológica en los sistemas de depuración de aguas residuales	0,1 mg/l
	Sedimento de agua dulce	117,8 mg/kg
	Sedimento marino	56,5 mg/kg
	Suelo	35,6 mg/kg
bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-	Agua dulce	0,034 mg/l
trimetilpenteno		
	Agua de mar	0,003 mg/l
	Sedimento de agua dulce	0,446 mg/kg
	Sedimento marino	0,045 mg/kg
	Suelo	1,76 mg/kg
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l
	Liberación/uso discontinuo	0,51 mg/l
aluminio, complejos de ácidos grasos de C16-18 benzoato	Agua dulce	0,1 mg/l
	Agua de mar	0,01 mg/l

#### 8.2 Controles de la exposición

### Medidas de ingeniería

Manejarlo solamente en un lugar equipado con extractor local (u otro extractor apropiado).

Gafas de seguridad

Protección personal

Protección de los ojos/ la

cara

Protección de las manos

Caucho nitrílo Material Tiempo de penetración > 10 min Índice de protección Clase 1

Observaciones Llevar guantes de protección. El tiempo de adelanto depende

> entre otras cosas del material, del espesor y del tipo de guante y por lo tanto debe de ser medido en cualquier caso. Los guantes de protección seleccionados deben de cumplir con las especificaciones del Reglamento (UE) 2016/425 y de

la norma EN 374 derivada del mismo.

Protección de la piel y del

cuerpo

Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el

lugar específico de trabajo.

Protección respiratoria No se requiere; excepto en el caso de formación de aerosol.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

Filtro tipo : Filtro tipo P

Medidas de protección : El tipo de equipamiento de protección debe ser elegido

según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa

al lugar específico de trabajo.

Controles de exposición medioambiental

Aire : No se requieren precauciones especiales medioambientales.

Suelo : No se debe permitir que el producto penetre en los

desagües, tuberías, o la tierra (suelos).

Agua : No se debe permitir que el producto penetre en los

desagües, tuberías, o la tierra (suelos).

# SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : sólido

Forma : pasta

Color : amarillo

Olor : característico

Umbral olfativo : Sin datos disponibles

Punto/ intervalo de fusión : Sin datos disponibles

Punto /intervalo de ebullición : Sin datos disponibles

Inflamabilidad : Inflamabilidad (sólido, gas):

Sólidos Combustibles

Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad superior

Sin datos disponibles



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

Versión 1.6 Fecha de revisión: 20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabilidad inferior

Sin datos disponibles

Punto de inflamación

: No aplicable

Temperatura de auto-

inflamación

Sin datos disponibles

Temperatura de descomposición

: Sin datos disponibles

pH : No aplicable

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : No aplicable

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : insoluble

Solubilidad en otros

disolventes

Sin datos disponibles

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

: Sin datos disponibles

Presión de vapor : < 0,001 hPa (20 °C)

Densidad relativa : 0,92 (20 °C)

Sustancia de referencia: Agua

Se calcula el valor.

Densidad : 0,92 g/cm3

(20 °C)

Densidad aparente : Sin datos disponibles

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

Densidad relativa del vapor : Sin datos disponibles

Características de las partículas

Tamaño de partícula : No aplicable

Distribución granulométrica

No aplicable

9.2 Otros datos

Explosivos : No explosivo

Propiedades comburentes : Sin datos disponibles

Autoencendido : Sin datos disponibles

Tasa de evaporación : Sin datos disponibles

Punto de sublimación : Sin datos disponibles

# SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

#### 10.1 Reactividad

Sin peligros a mencionar especialmente.

### 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se conocen reacciones peligrosas bajo condiciones de uso

normales.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben

evitarse

: Ninguna condición a mencionar especialmente.

# 10.5 Materiales incompatibles



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



#### **OKS 476**

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022

Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

Materias que deben evitarse : Ningún material a mencionar especialmente.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

#### Toxicidad aguda

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Producto:** 

Toxicidad oral aguda : Observaciones: Esta información no está disponible.

Toxicidad aguda por

inhalación

Observaciones: Esta información no está disponible.

Toxicidad cutánea aguda : Observaciones: Esta información no está disponible.

#### **Componentes:**

sebacato de disodio:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

BPL: no

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

BPL: si

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna

toxicidad aguda por vía cutánea

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad aguda por

inhalación

CL50 (Rata): > 5 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Directrices de ensayo 403 del OECD

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

Versión Fecha de revisión:

1.6 20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna

toxicidad aguda por vía cutánea

bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna

toxicidad aguda por vía cutánea

aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

BPL: si

Toxicidad aguda por

inhalación

: CL50 (Rata): > 5 mg/l Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Directrices de ensayo 403 del OECD

BPL: si

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

BPL: si

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna

toxicidad aguda por vía cutánea

Corrosión o irritación cutáneas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Observaciones : Esta información no está disponible.

**Componentes:** 

sebacato de disodio:

Especies : Conejo

Valoración : No irrita la piel

Método : Directrices de ensayo 404 del OECD

Resultado : No irrita la piel

BPL : no

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



### **OKS 476**

Versión Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de revisión: 1.6 20.10.2025

Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

### aceite mineral blanco (petróleo):

**Especies** Conejo

Valoración No irrita la piel

Método Directrices de ensayo 404 del OECD

Resultado No irrita la piel

**BPL** si

### bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

**Especies** Conejo Valoración No irrita la piel Resultado No irrita la piel

### aceite mineral blanco (petróleo):

Conejo **Especies** 

Valoración No irrita la piel

Directrices de ensayo 404 del OECD Método

Resultado No irrita la piel

**BPL** si

### Lesiones o irritación ocular graves

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### **Producto:**

Observaciones Esta información no está disponible.

# **Componentes:**

### sebacato de disodio:

**Especies** Conejo Valoración Irrita los ojos.

Método Directrices de ensayo 437 del OECD

Resultado Irrita los ojos.

**BPL** si

### aceite mineral blanco (petróleo):

**Especies** Conejo

Valoración No irrita los ojos

Método Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado No irrita los ojos

**BPL** si

#### bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

**Especies** Conejo

Valoración No irrita los ojos Resultado No irrita los ojos



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



#### **OKS 476**

Versión Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de revisión: 1.6

20.10.2025 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

#### aceite mineral blanco (petróleo):

**Especies** Conejo

Valoración No irrita los ojos

Método Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado No irrita los ojos

**BPL** si

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

#### Sensibilización cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### Sensibilización respiratoria

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### **Producto:**

Observaciones Esta información no está disponible.

#### Componentes:

### sebacato de disodio:

**Especies** Conejillo de indias

Valoración No produce sensibilización en animales de laboratorio. Resultado No produce sensibilización en animales de laboratorio.

### aceite mineral blanco (petróleo):

Tipo de Prueba **Buehler Test Especies** Conejillo de indias

Valoración No provoca sensibilización a la piel. Método Directrices de ensayo 406 del OECD Resultado No provoca sensibilización a la piel.

**BPL** si

### bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

**Especies** Conejillo de indias

Valoración No provoca sensibilización a la piel. Método Directrices de ensayo 406 del OECD Resultado No provoca sensibilización a la piel.

### aceite mineral blanco (petróleo):

Tipo de Prueba Prueba de Maximización **Especies** Conejillo de indias

Valoración No provoca sensibilización a la piel. Método Directrices de ensayo 406 del OECD

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



#### **OKS 476**

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

No provoca sensibilización a la piel. Resultado

**BPL** si

# Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Genotoxicidad in vitro Observaciones: Sin datos disponibles

Genotoxicidad in vivo Observaciones: Sin datos disponibles

#### Componentes:

#### sebacato de disodio:

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

### aceite mineral blanco (petróleo):

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Genotoxicidad in vitro Tipo de Prueba: Prueba de Ames

Método: Mutagénesis (ensayo de mutación revertida en

Salmonella typhimurium) Resultado: negativo

BPL: si

Mutagenicidad en células

germinales- Valoración

: Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

#### Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### **Producto:**

Observaciones Sin datos disponibles

#### Componentes:

### aceite mineral blanco (petróleo):

Carcinogenicidad -No hay evidencia de carcinogenicidad en estudios con

Valoración animales.

# aceite mineral blanco (petróleo):



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

Carcinogenicidad -

Valoración

No hay evidencia de carcinogenicidad en estudios con

animales.

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Producto:** 

Efectos en la fertilidad : O

Observaciones: Sin datos disponibles

Efectos en el desarrollo fetal

Observaciones: Sin datos disponibles

**Componentes:** 

sebacato de disodio:

Toxicidad para la

: - Fertilidad -

reproducción - Valoración

Ninguna toxicidad para la reproducción

- Teratogenicidad -

No tiene efectos sobre o por la lactancia

aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad para la

: - Fertilidad -

reproducción - Valoración

Ninguna toxicidad para la reproducción

- Teratogenicidad -

No tiene efectos sobre o por la lactancia

bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

Toxicidad para la

: - Fertilidad -

reproducción - Valoración

Algunas evidencias de efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad, basadas en experimentos con animales.

aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad para la

: - Fertilidad -

reproducción - Valoración

Ninguna toxicidad para la reproducción

- Teratogenicidad -

No tiene efectos sobre o por la lactancia

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Observaciones : Sin datos disponibles

a brand of

FREUDENBERG

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



### **OKS 476**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 21.11.2022 1.6 20.10.2025

Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

### **Componentes:**

### aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

para órganos diana por exposición única.

### aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

para órganos diana por exposición única.

### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Producto:** 

Observaciones Sin datos disponibles

#### **Componentes:**

# aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición repetida.

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición repetida.

### Toxicidad por dosis repetidas

#### **Producto:**

Observaciones Esta información no está disponible.

### **Componentes:**

#### aceite mineral blanco (petróleo):

1.800 mg/kg

90 d Tiempo de exposición

# Toxicidad por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### **Producto:**

Esta información no está disponible.



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



### **OKS 476**

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

### **Componentes:**

### sebacato de disodio:

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

### aceite mineral blanco (petróleo):

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

## 11.2 Información relativa a otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina

**Producto:** 

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que

tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión

(UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

**Otros datos** 

**Producto:** 

Observaciones : La información dada esta basada sobre los datos de los

componentes y la toxicología de productos similares.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

**Producto:** 

Toxicidad para los peces : Observaciones: Sin datos disponibles

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

Observaciones: Sin datos disponibles

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

Observaciones: Sin datos disponibles

Toxicidad para los

microorganismos Observaciones: Sin datos disponibles

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022

Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

Componentes:

sebacato de disodio:

Toxicidad para los peces CL50 (Danio rerio (pez zebra)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Tipo de Prueba: Ensayo semiestático

Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

BPL: si

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Tipo de Prueba: Ensavo semiestático

Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

BPL: si

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas EL50 (Skeletonema costatum): 38,7 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: ISO 10253

BPL: si

aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad para los peces CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Tipo de Prueba: Ensayo semiestático

Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CL50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las

algas/plantas acuáticas

NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 100

mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

Toxicidad para los microorganismos

CL50 (Bacterias): > 1.000 mg/l Tiempo de exposición: 40 h

Tipo de Prueba: Inhibición del crecimiento

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

NOEC: > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 28 d

Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)

Observaciones: El resultado viene dado basándose en un enfoque SAR/AAR utilizando los modelos OECD Toolbox,

DEREK, VEGA QSAR (modelos CAESAR), etc.

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

NOEC: >= 1.000 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

(Toxicidad crónica) Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

> Observaciones: El resultado viene dado basándose en un enfoque SAR/AAR utilizando los modelos OECD Toolbox,

DEREK, VEGA QSAR (modelos CAESAR), etc.

bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

CL50 (Danio rerio (pez zebra)): > 100 mg/l Toxicidad para los peces

Tiempo de exposición: 96 h

Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 51 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las

algas/plantas acuáticas

CE50 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

Toxicidad para los

microorganismos

CE50 (lodos activados): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 3 h

Tipo de Prueba: Inhibición de la respiración Método: Directrices de ensayo 209 del OECD

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

EL10: 1,69 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

aceite mineral blanco (petróleo):

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 100 mg/l Toxicidad para los peces

> Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensavo estático

Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 (Daphnia): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 48 h Tipo de Prueba: Inmovilización

Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC: >= 1.000 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

12.2 Persistencia y degradabilidad

**Producto:** 

Biodegradabilidad Observaciones: Sin datos disponibles

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

Eliminación fisicoquímica : Observaciones: Sin datos disponibles

Componentes:

sebacato de disodio:

Biodegradabilidad : Resultado: Biodegradable

Biodegradación: 89 % Tiempo de exposición: 28 d

aceite mineral blanco (petróleo):

Biodegradabilidad : Biodegradación: 31 %

Tiempo de exposición: 28 d

bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

Biodegradabilidad : Tipo de Prueba: aeróbico

Inóculo: lodos activados

Resultado: No es rápidamente biodegradable

Biodegradación: 1 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Directrices de ensayo 301 B del OECD

BPL: si

aceite mineral blanco (petróleo):

Biodegradabilidad : Tipo de Prueba: Biodegradación primaria

Inóculo: lodos activados

Resultado: No es rápidamente biodegradable

Biodegradación: 31 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Directrices de ensayo 301 B del OECD

12.3 Potencial de bioacumulación

**Producto:** 

Bioacumulación : Observaciones: Sin datos disponibles

**Componentes:** 

sebacato de disodio:

Coeficiente de reparto n- : log Pow: -4,9 (20 °C)

octanol/agua pH: 7,8

aceite mineral blanco (petróleo):

Coeficiente de reparto n-

: log Pow: > 6

octanol/agua



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



#### **OKS 476**

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

Bioacumulación : Especies: Cyprinus carpio (Carpa)

Tiempo de exposición: 42 d

Factor de bioconcentración (FBC): 1.730

Observaciones: Debido al coeficiente de distribución noctanol/agua, la acumulación en organismos es posible.

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

log Pow: 5,2 - 10,82

aceite mineral blanco (petróleo):

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

: Pow: > 6

12.4 Movilidad en el suelo

**Producto:** 

Movilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

Distribución entre compartimentos medioambientales

: Observaciones: Sin datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

**Producto:** 

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se

consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

**Componentes:** 

aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración : La sustancia no es persistente, bioacumulativa ni tóxica

(PBT).

bencenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno:

Valoración : Sustancia PBT no clasificada. Sustancia mPmB no clasificada

aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración : Sustancia PBT no clasificada. Sustancia mPmB no clasificada

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

22 Fecha de 2014 impresión:

20.10.2025

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

**Producto:** 

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que

tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión

(UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica

complementaria

: Ninguna información sobre la ecología está disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No se debe permitir que el producto penetre en los desagües,

tuberías, o la tierra (suelos).

No se elimine con los residuos domésticos.

Disponer como desechos peligrosos de acuerdo con las

regulaciones locales y nacionales.

Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es

empleado.

Envases contaminados : El embalaje que no se haya vaciado adecuadamente debe

eliminarse como un producto no utilizado.

Elimine los desechos del producto o utilice contenedores de

acuerdo a la normativa local.

Los Códigos de Desecho siguientes solo son sugestiones:

Número de identificación de

residuo

producto usado, producto no usado 12 01 12\*, Ceras y grasas usadas

embalajes vacíos

15 01 10\*, Envases que contienen restos de sustancias

peligrosas o están contaminados por ellas

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



#### **OKS 476**

1.6

Versión Fecha de revisión:

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 20.10.2025 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

#### 14.1 Número ONU o número ID

**ADR** No está clasificado como producto peligroso. RID No está clasificado como producto peligroso. **IMDG** No está clasificado como producto peligroso. **IATA** No está clasificado como producto peligroso.

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

**ADR** No está clasificado como producto peligroso. RID No está clasificado como producto peligroso. **IMDG** No está clasificado como producto peligroso. **IATA** No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR** No está clasificado como producto peligroso. RID No está clasificado como producto peligroso. **IMDG** No está clasificado como producto peligroso. No está clasificado como producto peligroso. **IATA** 

#### 14.4 Grupo de embalaje

**ADR** No está clasificado como producto peligroso. No está clasificado como producto peligroso. RID **IMDG** No está clasificado como producto peligroso. IATA (Carga) No está clasificado como producto peligroso. IATA (Pasajero) No está clasificado como producto peligroso.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente

**ADR** No está clasificado como producto peligroso. RID No está clasificado como producto peligroso. **IMDG** No está clasificado como producto peligroso.

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Observaciones : No aplicable al producto suministrado.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 20.10.2025 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014

Fecha de impresión: 20.10.2025

# SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias,

mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII)

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo

59).

(EU SVHC)

No aplicable

Este producto no contiene sustancias muy preocupantes (Reglamento (CE) No. 1907/2006

(REACH), artículo 57).

Reglamento (CE) no 2024/590 sobre las sustancias que :

agotan la capa de ozono

(EC 2024/590)

No aplicable

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes

orgánicos persistentes (versión refundida)

(EU POP)

No aplicable

Reglamento (UE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo :

y del Consejo relativo a la exportación e importación de

productos químicos peligrosos

(EU PIC)

No aplicable

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización

(Annexo XIV)

(EU. REACH-Annex XIV)

: No aplicable

REGLAMENTO (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y No aplicable la utilización de precursores de explosivos

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

No aplicable



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



**OKS 476** 

1.6

Versión Fecha de revisión:

20.10.2025

Fecha de la última expedición: 21.11.2022 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

Compuestos orgánicos

volátiles

Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre emisiones industriales y emisiones derivadas de la cría de ganado (prevención y control

integrados de la contaminación)

No aplicable

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

Esta información no está disponible.

### SECCIÓN 16. Otra información

#### Texto completo de las Declaraciones-H

H304 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las

vías respiratorias.

H319 : Provoca irritación ocular grave.

H361f : Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

Texto completo de otras abreviaturas

Asp. Tox. : Peligro de aspiración Eye Irrit. : Irritación ocular

Repr. : Toxicidad para la reproducción

ES VLA : Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos -

Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional

ES VLA / VLA-ED : Valores límite ambientales - exposición diaria

ES VLA / VLA-EC : Valores límite ambientales - exposición de corta duración

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización



según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878 - ES



#### **OKS 476**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 21.11.2022 1.6 20.10.2025 Fecha de la primera expedición: 31.07.2014 Fecha de impresión: 20.10.2025

Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG -Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 -Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS -Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos: RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

#### **Otros datos**

|| En el margen izquierdo se resaltan los cambios significativos en comparación con la edición anterior. Esta versión sustituye a todas las anteriores.

Esta ficha de datos de seguridad solo es válida para productos originales, es decir, aquellos que hayan sido empaquetados y rotulados por la propia marca. La información que incluye no puede ser reproducida ni modificada sin nuestra autorización expresa por escrito. Solo se autoriza la divulgación de este documento en la medida en que lo exija la legislación actual vigente. No está permitido efectuar ningún otro tipo de difusión, especialmente de carácter público, de nuestras fichas de datos de seguridad (p. ej., descarga en internet) sin nuestra autorización expresa por escrito. Ponemos a disposición de nuestros clientes las fichas de datos de seguridad modificadas conforme a las normativas legales. Según las disposiciones legales, es responsabilidad del cliente facilitar dichas fichas de datos de seguridad y sus posibles modificaciones a sus propios clientes, empleados y otros usuarios del producto. No ofrecemos ninguna garantía de que las fichas de datos de seguridad que el usuario obtiene a través de terceras partes sean actuales. Toda la información e indicaciones incluidas en esta ficha de datos de seguridad se han adquirido de buena fe y se basan en la información de la que disponemos en el momento de la publicación. Los datos representados deben describir el producto en lo que respecta a las medidas de seguridad necesarias; dichos datos no aseguran las características del producto, no garantizan la idoneidad del mismo para casos individuales ni tampoco representan una relación jurídica contractual. La existencia de una ficha de datos de seguridad para una determinada jurisdicción no implica, necesariamente, que la importación o el uso en el ámbito de esa jurisdicción sean legales. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su asesor de ventas o un distribuidor autorizado.

